

Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 415 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, N 6 SEP 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de agosto del 2018, y;

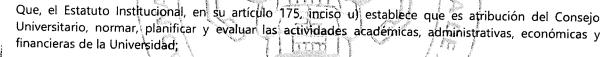


CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII/Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y comp anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91



Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribió Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 401-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 22 de agosto del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 348-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de agosto del 2018, mediante la cual, aprueba los Parámetros de los egresados del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de agosto del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 348-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de agosto del 2018, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba los Parámetros de los egresados del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 415 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Parámetros de los egresados del Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	N°
Cursos obligatorios aprobados	67
Cursos electivos aprobados	08
Total de cursos aprobados	75
Créditos obligatorios aprobados	211
Créditos electivos aprobados	16
	227

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

"TORING RUD ISUE DE MACTONAL POR MAZONAS

Carpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

BIO RODRIQUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FEMANDO ISAAC ESPINOZI CANAZ

PCHV/R FIEC/SG